



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2025.
Oficio No. 401.4S.2-2025/101.

Lic. Enrique Alberto Álvarez-Tostado Rivas
Director de Asuntos de lo Consultivo
Encargado del Despacho de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
P r e s e n t e

Estimado Licenciado,

En seguimiento al correo electrónico ingresado por Sonia Estefanía Don Luna, quien a su vez adjunta el formato **INAH-01-004** donde solicita la autorización para el uso y reproducción de **02 interpretaciones musicales "La Curachita y el Memelel"** que se encuentran dentro del contenido del Repositorio Institucional Mediateca INAH y que serán utilizadas en las diferentes funciones de temporada del **Ballet Folclórico de la Universidad de Guadalajara**. en esa virtud después de realizar la búsqueda correspondiente dentro de los contenidos del Repositorio Institucional, se informa que esta Dirección de Innovación no encuentra inconveniente alguno en que se otorgue el permiso de uso de dicho material, siempre y cuando se cumpla el requerimiento de poner de forma clara y visible los créditos y leyendas propios, así como su procedencia dentro del Instituto y el link con el URL correspondiente en el repositorio Mediateca INAH.

Es importante precisar que las imágenes solicitadas pertenecen a la **Fonoteca del INAH**, por lo que dentro del ámbito de sus atribuciones son los facultados para proporcionar los archivos en alta definición. Sin embargo, de considerarse conveniente, la Dirección de Innovación puede recopilarlo y entregarlo al solicitante, como ya se ha hecho en otras ocasiones.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente

Lic. Jimena Escobar Sotomayor
Directora de Innovación Institucional

c.c.p. Arq. Luis Antonio Huitrón Santoyo. - Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Dr. Benjamín Muratalla- Subdirector de la Fonoteca del INAH.
Lic. Gloria María Castillo Bustos. - Subdirectora de Asuntos Inmobiliarios CNAJ.

JES/ecm

